

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0292-AD-82

Lima, 04 de JUNIO de 19 82

CONSIDERANDO:

Que la Firma TECNOQUIMICA S.A. ha realizado la donación consistente en 04 latas de tecnom blanco humo camino real por la suma de S/. 99,180.00; 06 latas de tecnomate alabastro por la suma de S/. 148,770.00 y 38 latex vinyl verde nilo D.A. Mar por la suma de S/. 198,360.00, que hacen un total de CUATROCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ SOLES ORO (S/. 446,310.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Natación en el mantenimiento de las instalaciones de la Piscina "Campo de Marte";

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha verificado el valor de las indicadas especies bajo su responsabilidad, los mismos que son concordantes con el valor fijado en las respectivas facturas que corren en el respectivo expediente administrativo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N° 136 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley N° 23350 -Ley del Presupuesto General de la República para 1982;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma TECNOQUIMICA S.A. consistente en 04 latas de tecnom blanco humo camino real por la suma de S/. 99,180.00; 06 latas de tecnomate alabastro por la suma de S/.148,770.00 y 38 latex vinyl verde nilo D.S. Mar por la suma de S/. 198,360.00, que hacen un total de CUATROCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ SOLES ORO (S/.446,310.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Natación en el mantenimiento de las instalaciones de la Piscina "Campo de Marte".

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la indicada donación que se precisa en el Artículo precedente de la presente Resolución, solicítase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando dicha donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0292-AD-82

Lima, 04 de JUNIO de 1982

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez días calendario a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación que se precisa en el Artículo Primero, de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emy



ING° JOSE TONG MATOS
p' JEFE DEL IPD



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Natación.

R. J. N° 0292-AD-82
de 04.6.82 AJ



FOLIO N°
12 Trece

INFORME N° 192-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La Firma TECNOQUIMICA S.A. ha realizado la donación consistente en 04 latas de tecnom blanco humo camino real por la suma de S/. 99,180.00; 06 latas de tecnomate alabastro por la suma de S/. 148,770.00 y 38 latas latex vinil verde nilo D.S. Mar por la suma de S/. 198,360.00 - que hacen un total de S/. 446,310.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Natación en el mantenimiento de las instalaciones de la Piscina del "Campo de Marte".

La Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración ha confirmado el valor de la indicada donación en especie.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación que ha realizado la Firma TECNOQUIMICA S.A. precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81.

Lima, 3 de junio de 1982

Atentamente,



Roberto Villavicencio Murillo
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/emy
Exp. 1376



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
25 MAYO 1982
16.30 p.m.
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OASA
FOLIO No
14 Catorce
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OAS
FOLIO No
12 DOCE

INFORME N° 018 -UA-82

2

A : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(e)
Asunto : Verificación de precios
Ref : Expd. 1376 - F.P.N.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
manifestarle que de acuerdo a la Nota de Entrada a Almacén, dona
do por la Cía. TECNOQUIMICA S.A., a favor de la Federación Perua
na de Natación, los precios que figuran en dicha relación están-
acordes a los precios de lista del mercado.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo
mejor parecer.

Atentamente,

RKC/GCC.

Inc : 13 folios
L/25/05/82.



R. Kinoshita
RAUL KINOSHITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
No UA-AA-37-82
Fecha 25-05-82
FOLIO No 13 Trece
Unidad de Abastecimientos
RECIBIDO
5 MAYO 1982
P.A.T.
FOLIO No 11 once

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Area de Almacén
A: Jefe Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
Asunto: Exp N° 1376 Federación Peruana de Natación.
Referencia:

Tengo el agrado de elevar a su despacho el expediente de la referencia conjuntamente con la Nota de Entrada a Almacén N° 08 de fecha 21-5-82 que será contabilizado en el parte de almacén correspondiente al mes de Mayo con cargo a la Cuenta 817 Otros Ingresos Extraordinarios.

Atentamente.

HA/ha.

Se incluye expediente.

Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SEGOVIA
Jefe del Area de Almacén

RES 292

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
12 Doc. 10 Diez

P.A.J.

MINISTERIO DE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

REGULARIZACION

PROCEDENCIA TECNOQUIMICA S.A.
CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE NATACION.
SEGUN Memorandum 219-DINAD-82 del 10-05-82.

No.	DIA	MES	AÑO
008	21	05	82

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
36.02	04	Tapas de tecnom blanco humo castaño real	Lata	24,795.00	99,180.00
36.02	06	Tapas de tecnomate Alabastro.	"	24,795.00	148,770.00
36.02	38	Textex vinil verde nilo D.A. Mar	Galón	5,220.00	198,360.00
NOTA: Donación que efectua Tecnoquimica S.A. a la Federación Peruana de Natación de fecha 23-04-82. debidamente aprobada. Of. N° 266-DINAD-82. B. S/N-FIT-82 del 04-05-82. Fact. N° 0331758. Fact. N° 0332033. Guías N° 397299 Guía N° 39674.					

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA	S/	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO	S/	TOTAL	446,310.00
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE	S/	<input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES	S/		
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	S/	<input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES	S/		
<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION	S/	<input checked="" type="checkbox"/> 817.-Otros ingresos Extraordinarios	S/ 446,310.00		
<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO	S/	<input type="checkbox"/>			

FORMATO CONT. ABAST. - 9

Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SEGOVIA
 Jefe del Area de Almacén
 JEFE DE ALMACEN

RAUL KINOSH CASTILLO
 Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
 Instituto Peruano del Deporte
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
21A
FOLIO N°
101 diez

Res 292

N° 176 -UA-82

Fecha 21.05.82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAS

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

8 ocho

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(e)
A: Técnico del Area de Almacén
Asunto; Formulación de Nota de Entrada
Referencia: Donación de Tecnoquímica S.A. para la F.P.Natación.

Le estimaré se sirva formular la Nota de Entrada al Almacén a la brevedad posible, en relación a lo siguiente:

- 04 Latas de Tecnom blanco humo camino real
- 38 Latex Vinil verde nilo D.A. Mar.
- 06 Latas Tecnomate Albastro.

a favor de la Federación Peruana de Natación.

Por lo que mucho le agradeceré, se sirva de volverla a la Unidad a mi cargo, para efectuar el trámite correspondiente.

Atentamente,

RKC/gcc.

Inc : Documentación
Facturas, PCS.
Solicitud de
Donación.

P. Kinoshita
PAUL KINOSHITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

11 MAYO 1982

hdc

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 1087

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA : _____ FOLIOS N°

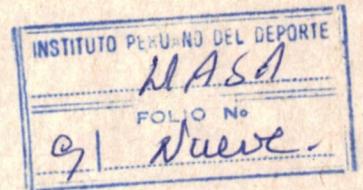
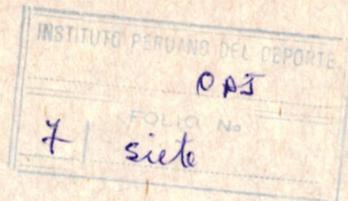
- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Proyectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elabrar norma o directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input checked="" type="checkbox"/> Procesoamiento Gnral. |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> _____ | <input type="checkbox"/> _____ |

NOTA:

Lima,

JORGE ERUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central
de Administración.

es.



MEMORANDUM N° 219 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION DE TECNOQUIMICA S.A. - PISCINA CAMPO DE MARTE
REF. : OFICIO S/N. FEDERACION PERUANA DE NATACION
EXP. N°1376.
FECHA : 10 DE MAYO DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y trámite, el oficio de la referencia, formato de solicitud-Aprobaciones de Donaciones Nacionales y Facturas de TECNOQUIMICA S.A., efectuada a favor de la Federación Peruana de Natación para el mantenimiento de la Piscina de Campo de Marte.

Atentamente,



JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

DINAD: JBN: dg.
c.c. : Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE NATACION.	NUMERO 376 REF: Carta 04 05 82
Fecha de INGRESO: 07/05/82		ASUNTO: Comunican que la Firma -- TEKNO dona pintura para la Pisci- na del Campo de Marte, por lo -- tanto adjuntan factura N°0331/58 y 0332033. 2187	
Hora: 08.45		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: 06-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:			
Remitido por:		No. 376 No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 376 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		4
Recibido por:		Fecha		Hora

Pase a: D.F.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 376 No. de folio 13
Remitido por:		Observaciones: Informe N° 192-045-82 Si Adjunto Prog. de Res. de P. y de O. S. P. 1982-83 en Prog. de R. S.		3
Recibido por: <i>[Signature]</i>		Fecha 3/6/82		Hora

Pase a: OCH		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 376 No. de folio 11
Remitido por: <i>[Signature]</i>		Observaciones: <i>[Signature]</i> N° 219		2
Recibido por: <i>[Signature]</i>		Fecha 11.5.82		Hora 8.45

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 376 No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>		Observaciones:		1
Recibido por: <i>[Signature]</i>		Fecha 07.5.82		Hora



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MASA
 FOLIO No.
 81 Ocho.

Res 292
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Estadio Nacional
 Apartado 4983
 Lima 1
 Teléfono 24-9885
 Dirección Cablegráfica:
 Natación - Lima

OAS
 6
 Seis

Lima, 4 de Mayo de 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 MESA DE PARTES
 07 MAYO 1982
 1376
RECIBIDO

Señor Crnl. GC.
 Jorge Barreto
 Director Nacional de Deportes del
 Instituto Peruano de Deportes
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle, que la firma Tekno nos ha donado pintura para ser utilizada en las instalaciones de la Piscina Olímpica del Campo de Marte.

Por tal motivo estamos adjuntando a la presente las facturas N° 0331758 y 0332033, para que se sirva indicar a quién corresponda la tramitación correspondiente.

Nos valemos de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración y aprecio.

Atentamente,


ANGEL BELLIDO A.
 Presidente


JORGE MUJICA C.
 Secretario



myss.

2/5/82


SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE NATACION

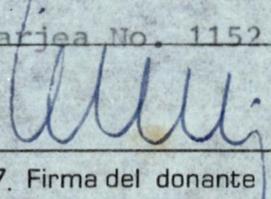
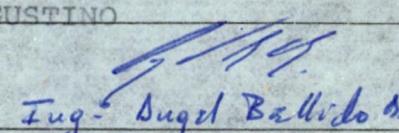
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
4 latas de Tenom blanco humo camino real	99,180.-	Piscina Campo de Marte
38 Latex Vinil verde nilo D.A. Mar	347,130.-	Piscina Campo de Marte
6 latas Tecnomate Albastro		

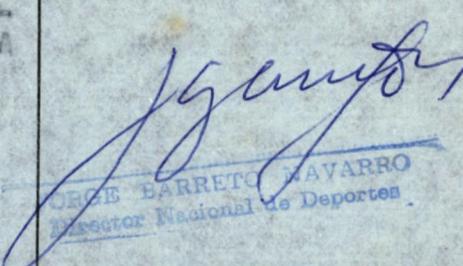
4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: TECNOQUIMICA S.A.

4.2 Representante Legal: Sr. GUIDO CARABELLI PACE

4.3. Domicilio: Pista a la Atarjea No. 1152 - EL AGUSTINO

4.4. L.E. ó C.E.	2766879		
4.5. L.T.	2313502		
4.6. Fecha	23.04.82	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA PRESENTE DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE NATACION PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA "CAMPO DE MARTE".</p>	 JORGE BARRETO NAVARRO Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				7.9 Firma (OP)
7.2 Sector				
7.3 Pliego		7.6 Actividad		
7.4 Programa		7.7 Partida		
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto		
Observaciones				7.10 Fecha:

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



Res 292

FACTURA

AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO 045

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 FOLIO N.º 4 CONTRA
 FOLIO N.º 6
 NASA
 3500114

No. FACTURA 0331758

FECHA 15/03/82

PAG. 1

TECNOQUIMICA S.A. PISTA A LA ATARJEA 1152 - EL AGUSTINO - LIMA - PERU - TEL. 283000 - 276000 - CASILLA 2678 - CABLES TECNOQUIMICA - TELEFAX 3500114

SEÑORES: FEDERACION PERUANA DE NATACION		CONDICION TRIBUTARIA: CONSUMIDOR	REG. TRIB.	DIRECCION DE COBRANZA							
CODIGO CLIENTE: 44947	ORDEN DE COMPRA	NUMERO DE PEDIDO: 39674	TIPO DE PEDIDO: TELEFONO	FECHA DE PEDIDO: 11/03/82	NUMERO DE GUIA: 39674	FECHA DE GUIA: 11/03/82	VENDEDOR: 50	ZONA COBRANZA: 15	COBRADOR: 54	APARTADO	DIRECCION DE COBRANZA: PASEO REP. EST. NAC. LIMA LIMA-1

ITEM GUIA	CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD DE ENVASES DESPACHADOS	CANTIDAD O PESO TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	REFERENCIA PRECIO	APLICACION IMPUESTO
1	68-0302-34	LATEX VINIL VERDE NILO D.A.MAR	38	38	6,000.00	228,000.00	LISTA	16 % ***
2	68-9047-10	TECNOMATE ALABASTRO	6	6	28,500.00	171,000.00	LISTA	***

TOTAL IMPORTES ***399,000.00	DESCUENTO 25.0% ***99,750.00	DESCUENTO	VALOR VENTA ***299,250.00	IMPUESTO 16% ***47,880.00	IMPUESTO	IMPUESTO	IMPUESTO
---------------------------------	---------------------------------	-----------	------------------------------	------------------------------	----------	----------	----------

LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR

CANJEADA / CANCELADA

SIRVANSE PAGAR CON CHEQUE UNICAMENTE A LA ORDEN DE TECNOQUIMICA S.A.

TOTAL FACTURA ***347,130.00

CONDICION DE PAGO FACTURA 30 DIAS

LIB. TRIB. 9121129
REG. IND. 2059
REG. VENTA 2432

FORMA 083

LIMA, EL _____ DE _____ DE 19 ____

FIRMA Y SELLO

TEKNO

Res 292

FACTURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
H.A.S.A
FOLIO N.º
71 Cuatro

No. FACTURA 0332033

FECHA 18/03/82

PAG. 1

TECNOQUIMICA S.A. PISTA A LA ATARJEA 1152-EL AGUSTINO-LIMA-PERU-TEL. 283000-276000 -CASILLA 2678-CABLES TECNOQUIMICA-TELEX 3540114

AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO

SEÑORES: FEDERACION PERUANA DE NATACION

CONDICION TRIBUTARIA CONSUMIDOR

REG. TRIB.

DIRECCION DE COBRANZA

CODIGO CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	NUMERO DE PEDIDO	TIPO DE PEDIDO	FECHA DE PEDIDO	NUMERO DE GUIA	FECHA DE GUIA	VENDEDOR	ZONA COBRANZA	COBRADOR
44947		39729	VENDEDOR	16/03/82	39729	16/03/82	50	15	54

APARTADO

PASEO REP. EST. NAC.
LIMA
LIMA-1

APLICACION IMPUESTO

ITEM GUIA	CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD DE ENVASES DESPACHADOS	CANTIDAD O PESO TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	REFERENCIA PRECIO	16 %
1	68-9027-10	TECNOM BLANCO HUMO CAMINO REAL	4	4	28,500.00	114,000.00	LISTA	***

TOTAL IMPORTES	DESCUENTO 25.0%	DESCUENTO	VALOR VENTA	IMPUESTO 16%	IMPUESTO	IMPUESTO	IMPUESTO
114,000.00	*28,500.00		****85,500.00	***13,680.00			

LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR

CANJEADA / CANCELADA

SIRVANSE PAGAR CON CHEQUE UNICAMENTE A LA ORDEN DE TECNOQUIMICA S.A.

TOTAL FACTURA ****99,180.00

LIB. TRIB. 912129
REG. IND. 2059
REG. VENTA 2432

FORMA 083

LIMA, EL _____ DE _____ DE 19 ____

FIRMA Y SELLO

CONDICION DE PAGO FACTURA 30 DIAS



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

OFICIO N° 486 -JEF-IPD/82

Lima, 3 de junio de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de Resolución Suprema de aprobación de donación
en favor del Instituto Peruano del Deporte.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma TECNOQUIMICA S.A. consistente en 04 latas de tecnom blanco humo camino real por la suma de S/.99,180.00; = 06 latas de tecnomate alabastro por la suma de S/. 148,770.00 y 38 latex vinil verde nilo D.A.Mar por la suma de S/. 190,360.00, que hacen un total general de CUATROCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESIENTOS DIEZ SOLES ORO (S/. 446,310.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Natación en el mantenimiento de las instalaciones de la Piscina "Campo de Marte".

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N° 0292-AD-82 de 4.6.82, mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo acepta la indicada donación en especie, en base a la valorización efectuada por este Instituto. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que servirá a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
TVM/any.

ING° JOSE TONG MATOS
JEFE (E) DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° *486* -JEF-IPD/82 de *03.6.82* del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución *0292-AD-82* de *4.6.82*, ha aceptado la donación realizada por la Firma TECNOQUIMICA S.A. consistente en 04 latas de tecnom blanco humo camino real por la suma de S/. 99,180.00; 06 latas de tecnomate alabastro por la suma de S/. 148,770 y 38 latex vinil verde nilo D.S. Mar por la suma de S/. 198,360.00, que hacen un total general de S/. 446,310.00, para ser invertida por la Federación Peruana de Natación en el mantenimiento de las instalaciones de la Piscina "Campo de Marte";

Que es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta - Imponible, el monto de la referida donación;

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 Decreto Legislativo N° 136 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 23350;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte la Firma TECNOQUIMICA S.A. consistente en 04 latas de tecnom blanco humo camino real por la suma de S/. 99,180.00; 06 latas de tecnomate alabastro por la suma de S/. 148,770.00 y 38 latex vinil verde nilo D.S. Mar por la suma de S/. 198,360.00, que hacen un total general de CUATROCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ SOLES ORO (S/. 446,310.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Natación en el mantenimiento de las instalaciones de la Piscina del "Campo de Marte".

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emv